



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)**

**DON DIEGO RUIZ DEL CASTILLO Y TERRERO, SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA, MADRID.**

CERTIFICO: Que, reunido el tribunal calificador para la prueba de calificación de méritos, UNA VEZ resuelta las alegaciones presentadas la puntuación obtenida por los aspirantes es:

1.- Publicar la siguiente lista de calificación de méritos en la página web del ayuntamiento y en el tablón de anuncios:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	1º. EXPERIENCIA	2º. FORMACIÓN REGLADA	3º. FORMACIÓN ADICIONAL	TOTAL FASE CONCURSO
1	JUSTO	CEA LÓPEZ	20	10	10	40
2	JUAN CARLOS	GUADAÑO ORTEGA	20	0	0	20
3	ALBERTO	SORIANO PEÑA	20	0	3,4	23,4
4	JAVIER	MANZANO GARCÍA	20	10	2	32
5	ANTONIO	HERRANZ BARRERA	11,5	10	1,6	23,1
6	ENRIQUE	HERRANZ MARTÍN	20	10	0	30
7	DIEGO	PASCUAL PASCUAL	3,75	0	5,7	9,45
8	DAVID	LONCHEZ MARTÍNEZ	20	0	4,1	24,1
9	FRANCISCO JAVIER	SORIANO RODRÍGUEZ	5,25	0	0	5,25
10	FRANCISCO	PADIAL HARO	20	0	4	24
11	ALFONSO	POZAS APARICIO	20	0	5,65	25,65
12	JAIME	HERRANZ GARCÍA	20	10	3,5	33,5
13	LUÍS MIGUEL	MANZANO RODRÍGUEZ	12,5	10	0	22,5
14	JUAN DIEGO	MARCELO SERRANO	4,5	10	10	24,5
15	JESÚS	DE PRADENA MANZANO	19,25	0	10	29,25
16	PEDRO JOSÉ	PAU GARCÍA	1,5	0	3	4,5
17	ADRIÁN	SANCHEZ ORTIZ	17,25	10	10	37,25
18	JOSÉ ANTONIO	FUENTE CARRASCO	20	0	3	23
19	ABRAHAM	DE PRADENA MANZANO	20	0	1,4	21,4
20	JOSÉ JAVIER	BLEIN CIARÁN	4,5	0	0	4,5
21	MIGUEL ÁNGEL	CERAIN SANCHEZ-VILLACAÑAS	18	10	4,25	32,25
22	JOSÉ RICARDO	MAJADAS GARCÍA	20	10	22	40

Haciendo la salvedad que a D. Diego Pascual Pascual, no se le ha podido valorar por falta de la vida laboral.

2.- Conceder un plazo de cinco días contados a partir del que salga publicado en la página web para presentar alegaciones.



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)**

Se establece un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones contados a partir del día siguiente en la publicación de este anuncio en el Tablón del Ayuntamiento Y en la Página Web del Ayuntamiento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente con el Sello de la Corporación, en Santa María de la Alameda a veintiséis de Marzo diez de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.

El Presidente.

El Secretario

Fdo.: Juan Carlos Herranz Morales.